

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N.º 1121 - 2024- MDM-OGA -SYLLM

A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N°-0554-META-0468

FECHA : Camisea, 20 de febrero del 2024



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0554**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0554 META –0468, 05 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
CPC. SILVIA YOBANI LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DNI: 44438042

C.C
ARCHIVO.

FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 6 – 554 – META 468
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al <u>Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01</u> el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodoro Rimache Velasquez
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

LIC. JUAN FRANCESCO ELORRIETA ZAMBRANO
CONTROL PREVIO

FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000554

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-
--------------------	---------------------------------	-----------------

Description del Ítem

Unidad de Medida	Valor
Unidad de Medida	Valor

CANTIDAD Y/O VALORES

	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
1.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre los riesgos y beneficios de la investigación.	
2.	El sujeto de la investigación no ha dado su consentimiento libremente.	
3.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre los derechos que le corresponden como sujeto de la investigación.	
4.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el propósito de la investigación.	
5.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el procedimiento de la investigación.	
6.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el tiempo que durará la investigación.	
7.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el personal que participará en la investigación.	
8.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el lugar donde se realizará la investigación.	
9.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el equipo que se utilizará en la investigación.	
10.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el financiamiento de la investigación.	
11.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el patrocinador de la investigación.	
12.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el comité de ética que revisó la investigación.	
13.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el nombre del investigador principal.	
14.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el título de la investigación.	
15.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de protocolo de la investigación.	
16.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de registro de la investigación.	
17.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de identificación de la investigación.	
18.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de contacto de la investigación.	
19.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de teléfono de la investigación.	
20.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de fax de la investigación.	
21.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de correo electrónico de la investigación.	
22.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de dirección de la investigación.	
23.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de ciudad de la investigación.	
24.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de país de la investigación.	
25.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de continente de la investigación.	
26.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de hemisferio de la investigación.	
27.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de latitud de la investigación.	
28.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de longitud de la investigación.	
29.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de zona horaria de la investigación.	
30.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de idioma de la investigación.	
31.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de cultura de la investigación.	
32.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de religión de la investigación.	
33.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de raza de la investigación.	
34.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de etnia de la investigación.	
35.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico de la investigación.	
36.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo social de la investigación.	
37.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo político de la investigación.	
38.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo religioso de la investigación.	
39.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo cultural de la investigación.	
40.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo lingüístico de la investigación.	
41.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso de la investigación.	
42.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-cultural de la investigación.	
43.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-político de la investigación.	
44.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso-cultural de la investigación.	
45.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso-cultural-político de la investigación.	
46.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso-cultural-político-lingüístico de la investigación.	
47.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico de la investigación.	
48.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico de la investigación.	
49.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico de la investigación.	
50.	El sujeto de la investigación no ha sido informado sobre el número de grupo étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico-étnico-religioso-cultural-político-lingüístico de la investigación.	

Valor Total S/

Total

Cantidad Total

Servicio

0.00

0.00

000

3,882.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rímiche Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



CPC SILVIA YOBANA LANO MANANI

Firma 2: Titular de la Entidad 42 Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 5 N° 756		
	Fecha	15/02/2024		
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO.		
	Denominación del Área Usuaría	0468- "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES DEL ASENTAMIENTO RURAL DE KITAPARAY, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"		
	(Meta)	0468		
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			
	Atención. -	Oficina de Abastecimiento		
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.			
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0418-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV			
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.			
7 - RESPONSABILIDADES: En Concordancia al <u>Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01</u> como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.				
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.				
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. David Sanchez Cubas EQUIPO MECANICO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. David Sanchez Cubas INSPECTOR DE OBRAS CIP 194547	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. Uber Ramos Mamani CIP 184218 RESIDENTE DE OBRA		
V° B DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA		
IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, así mismo la DEPENDENCIA a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato,				

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000756

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.03 SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO
Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código Item N. -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
901500070023	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,882.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Ing. Uyer Ramiro Mamani
CIP. 184216
RESIDENTE DE OBRA

Firma: Responsable del Área Usuaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Ing. David Sanchez Zúbar
INSPECTOR DE OBRA
CIP 191547